

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0078-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

**Asunto:** Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC (EC-L1223). Pronunciamiento del BID a la solicitud de modificación de asignación de recursos económicos para la ejecución de proyectos financiados con recursos JICA.

Señor  
Alfredo Nicolás Samaniego Burneo  
**Presidente Ejecutivo**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, actual Ministerio de Energía y Minas (MEM), viene ejecutando el Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC, que financia el Programa “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador”, cuya fecha de suscripción fue el 03 de julio de 2019.

En este contexto, mediante Memorando Nro. MEM-SDCEE-2022-0387-ME, la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica (SDCEE), remitió a la UGP, la solicitud de Modificación de Asignación de recursos económicos para la ejecución de proyectos financiados con recursos JICA mediante el programa BID V, recibida mediante Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2022-0828-OF por parte de la Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA), en el cual se puso en conocimiento lo siguiente:

*“... A la presente fecha, se cuenta con los estudios definitivos de los proyectos CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T BOMBOIZA – GUALAQUIZA, CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T YANACocha- S/E NORTE, ADECUACIÓN S/E NORTE y CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 kV; en base a las modificaciones realizadas para definir las rutas de líneas de subtransmisión y a los ahorros obtenidos que se determinaron luego de calcular el presupuesto referencial definitivo, los presupuestos de los proyectos se modificaron conforme se indica a continuación:*

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0078-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD)</b>
CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T BOMBOIZA-GUALAQUIZA	\$ 1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LA S/E GUALAQUIZA	\$ 2,555,363.31
CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T YANACOCCHA-S/E NORTE	\$ 1,516,612.14
ADECUACIÓN S/E NORTE	\$ 850,383.94
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 6,422,359.39</b>

*Tal como se puede observar en el cuadro anterior, para los cuatro proyectos aprobados se requerirá un monto que asciende a USD 6'422,359.39, existiendo un saldo de USD 2'007,581.85 respecto al monto total aprobado.*

*Conforme a las disposiciones del Banco, se realizó un ajuste al diseño del proyecto CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 kV con el objeto de que este proyecto cuente con el equipamiento necesario para realizar transferencias automáticas de carga entre alimentadores primarios, con lo cual se determinó un presupuesto referencial de USD 966,243.84; adicionalmente la EERSSA cuenta con el estudio definitivo del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO que posee un presupuesto que asciende a USD 1'041,338.01 sin incluir el IVA, el cual se pone a su consideración con el objeto de que sea financiado con recursos del programa BID V; los dos proyectos señalados requieren el presupuesto que se indica a continuación:*

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD)</b>
CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO	\$ 1,041,338.01
CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV	\$ 966,243.84
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 2,007,581.85</b>

*Considerando el presupuesto referencial para cada proyecto, se determinó que se utilizará todo el monto financiado.*

*En base a lo expuesto y luego del análisis efectuado, me permito solicitar que se digno disponer a quien corresponda, se realice los trámites, a fin de que a través del MERNR*

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0078-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

como ejecutora del programa ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se autorice la modificación y asignación de recursos económicos con fuente JICA para la ejecución de dos proyectos adicionales conforme a los montos que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL, SIN IVA FINAL (USD)	PRESUPUESTO REFERENCIAL, SIN IVA FINAL (USD)
CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T BOMBOIZA-GUALAQUIZA	\$ 2,728,335.48	\$ 1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LA S/E GUALAQUIZA	\$ 2,555,363.31	\$ 2,555,363.31
CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T YANACocha-S/E NORTE	\$ 1,987,112.13	\$ 1,516,612.14
ADECUACIÓN S/E NORTE	\$ 1,159,130.32	\$ 850,383.94
CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO		\$ 1,041,338.01
CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV		\$ 966,243.84
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 8,429,941.24</b>	<b>\$ 8,429,941.24</b>

...”

En el Memorando Nro. MEM-SDCEE-2022-0387-ME, adicionalmente la SDCEE, menciona lo siguiente: *"Una vez que se ha revisado los documentos del proyecto y considerando que el mismo se ajusta a los objetivos de la operación 4343/OC-EC (BID V), se solicita se gestione con quien corresponda la revisión, aprobación y emisión de la No Objeción por parte del BID, a fin de que la EERSSA pueda continuar con la publicación de los procesos en mención."*

Sobre esta base, mediante Oficio Nro. MEM-SGTEE-2022-0782-OF, la UGP remitió al BID la solicitud de la EERSSA a fin de contar con el análisis respectivo por parte del Banco y contar con el pronunciamiento respectivo.

En atención a la solicitud de la UGP, el BID, mediante O-CAN/CEC-1371/2022, emite el siguiente pronunciamiento: *"Al respecto, comunicamos a usted que, una vez revisada la documentación anexa y realizadas reuniones aclaratorias con el Equipo Técnico de la EERSSA, emitimos No Objeción a la continuidad de los respectivos procesos"*

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0078-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

*precontractuales, considerando que previamente se deberá solicitar al Banco No Objeción de la correspondiente actualización del Plan de Adquisiciones del Programa, que incluya los citados Proyectos Adicionales.*

*Asimismo, agradeceremos que previo a la publicación de los respectivos procesos, se agreguen, confirmen o ajusten, en lo que se considere procedente, las recomendaciones destacadas en el Numeral III.5 del Informe de Viabilidad Técnica adjunto.”*

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se sirva disponer a quien corresponda se avancen con las gestiones respectivas a fin de atender los requerimientos del BID, para lo cual se indica lo siguiente:

- Informar a esta Subsecretaria una vez que se haya actualizado todos los procesos de la operación BID V, incluyendo la revisión de las fechas de todos los procesos que no deben estar caducadas, de ser necesario se deben reprogramar los cronogramas.
- Informar oficialmente la atención a las recomendaciones destacadas en el Numeral III.5 del Informe de Viabilidad Técnica adjunto.
- Dar inicio a la etapa preparatoria y precontractual del proceso en mención.

Finalmente, agradeceré se remita la actualización del plan de Ejecución del Programa (PEP) y del Plan de Inversiones, instrumentos que servirán para el ajuste a los indicadores de la operación de crédito, conforme lo establece el Manual de Operación del Programa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Luis Patricio Villavicencio González

**SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Anexos:

- inf\_viab\_proy\_adic\_cii-ec-11223-amp-se\_catamayo-y-des\_alim-1511220779461001675277712.pdf

-

cancec-13712022\_\_n\_o\_modificación\_plan\_inversiones\_ses\_catamayo\_y\_gualaquiza0386301001675277713.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Luis Roberto Torres Portilla

**Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica**

Señor Ingeniero

Carlos Bolívar Coronel Zhingre

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0078-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

**Especialista de Monitoreo y Evaluación**

Señora Ingeniera  
Teresa Anabel Rodríguez Villacrés  
**Gestor de Adquisiciones**

Señor Ingeniero  
Henry Vladimir Chela Chugchilan  
**Gestor de Monitoreo y Evaluación II**

Señor Ingeniero  
Pedro Francisco Chantera Abarca  
**Gestor de Monitoreo y Evaluación III**

Señor Ingeniero  
Carlos Luis Morales Guachamin  
**Gestor de Monitoreo y Evaluación IV**

Señor Ingeniero  
David Efen Palacios Mora  
**Ingeniero 2**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**

Oscar Daniel Rios Gonzalez  
**Ingeniero 2 (E)**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**

cm/lt